

LEY DE 21 DE DICIEMBRE DE 1957

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO: El Honorable Congreso Nacional ha sancionado la siguiente Ley:

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

Artículo 1° Autorízase a la H. Alcaldía Municipal de Quillacollo, del Departamento de Cochabamba, para efectuar la cesión de UN MIL QUINIENTOS metros cuadrados (1.500) de superficie en las tierras de propiedad municipal que posee en la región de Liriuni, en favor del Sindicato Fabril "Manaco" y con destino a la construcción de un sanatorio y balneario de recuperación para los trabajadores y familiares del indicado Sindicato.

Artículo 2° Por tratarse de una cesión que redundará en beneficio de la salud de los trabajadores, cuya industria contribuye directamente al Tesoro Municipal de la Provincia Quillacollo, la cesión de los 1.500 m². se efectuará a título gratuito.

Artículo 3° El Sindicato Fabril "Manaco" iniciará en el plazo de un año la construcción del Sanatorio y Balneario de Recuperación, con capacidad y dependencias suficientes pudiendo aprovechar en igualdad de condiciones con el Balneario Municipal existentes, las aguas termales y de cordillera propios del lugar.

Artículo 4° Se determina expresamente que la superficie cedida será en la parte y adyacentes en que estuvo construido el antiguo alojamiento y baños termales.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del H. Congreso Nacional.

La Paz, 16 de diciembre de 1957.

(Fdo.) Federico Alvarez Plata, Presidente del H. Senado Nacional.? Hugo López Avila, Presidente de la H. Cámara de Diputados.? Mario Olaguivel C., Senador Secretario.? Arturo Fortún Sanjinés, Senador Secretario.? Carlos Guzmán Pereyra, Diputado Secretario.? Joél Balderrama, Diputado Secretario.

POR TANTO: La promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la República.

Palacio de Gobierno, en la ciudad de La Paz, a los veintiun días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete años.

(Fdo.) HERNAN SILES ZUAZO.? José Cuadros Quiroga, Ministro de Gobierno, Justicia e Inmigración.